



APRUEBA NUEVO PLAZO PARA SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR DE PROYECTO "TECHOS VARIOS IQUIQUE INDIVIDUALES". (14 Beneficiarios)

RESOLUCION EX. N° 0031/

IQUIQUE, 14 ENE 2020

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/06 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (V. y U.), que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).
- b) Res. Exentas N° 1203/2015. que aprueba nómina de seleccionados a llamados extraordinario PPPF, para damnificados sismo 2014 de la Región de Tarapacá y Res. Exenta N° 140/2014, que rectifica la anterior, ambas de esta Secretaría Regional Ministerial.
- c) Resoluciones Exentas N° 162/2017; N° 1066/2017 y N°429/2018, de esta Seremi que otorga nueva vigencia a certificados de subsidio para proyecto al que se refiere este instrumento.
- d) Resolución Exenta N° 6042/2017 y sus modificatorias, todas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 31/2019 (V. y U.), que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- f) Lo dispuesto por la Resolución N° 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ord. N° 04, de fecha 02.01.2020, del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, se solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia a certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, correspondientes al proyecto "Techos Varios Iquique Individuales" (14 beneficiarios), que se individualizan en la parte resolutive de este instrumento, de acuerdo a lo establecido en el art. 38 del D.S. N° 255/06 de V. y U.

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de aumento de plazo de vigencia" e Informe Técnico, ambos de fecha 03.12.2019, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, las cuales se dan por reproducidas en este acto, e indican entre otros lo siguiente: la renuncia y reemplazo de 03 integrantes del proyecto, respecto de los cuales se encuentra pendiente la aprobación de los proyectos respectivos; que los proyectos no renunciados, se encuentran finalizados dentro del plazo contractual, faltando trámite de recepción de las obras por dificultada para ubicar a los titulares del beneficio.

Se indica, además por el ordinario N° 04/2020 que SERVIU Tarapacá, gestionará los recursos correspondientes al presente año.

2.- Que conforme lo dispuesto en Res. Exenta N° 6042 de fecha 12 de mayo de 2017, del Ministerio de V. y U., se delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, la facultad de otorgar una nueva prórroga o un nuevo plazo de acuerdo a lo establecido en el inc. final del art. 38 de D.S. 255/06 de V. y U.

3.- Que el Ord. N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 02 de fecha 08 de enero de 2020, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ord. N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia a certificado de subsidio correspondientes a los proyectos previamente individualizados, en el marco de sus facultades dicto la siguiente:

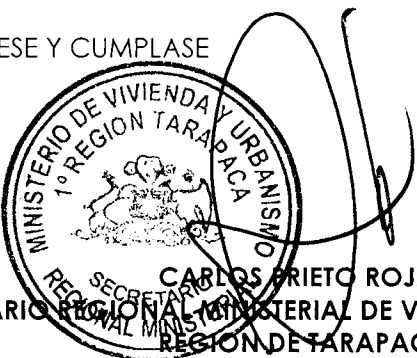
RESOLUCION:

1° **APRUEBA** nuevo plazo de vigencia, hasta el **31 de Agosto de 2020**, para certificados de subsidios de Programa Protección Patrimonio Familiar, del proyecto "Techos Varios Iquique Individuales" (14 beneficiarios), de acuerdo a nómina que incorporada a Ord. N° 04/2020 de ServiU Tarapacá, y que se transcribe a continuación:

N°	NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	PRISCILA CHAMACA PEREZ	
2	DINA PONCE CARVAJAL	
3	ELIZABETH CALLEJOS VARGAS	
4	ALBERTO CANTILLANA AVILES	
5	PROMINIA CARO ARAVENA	
6	BRIGIDA CORTES ROJAS	
7	MARIA GATICA AHUMADA	
8	LAURA GUERRA RUIZ	
9	JUAN HERNANDEZ PEREZ	
10	ELENA PEREIRA DIAZ	
11	LILA SANTANA SANTANA	
12	CARLOS ROCO ROCO	
13	ELEUTERIO TORRES OLGUIN	
14	RAFAEL VEGA HERALDO 6766749-2	

2° **TENGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS PRIETO ROJAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACA

CPR/JCPS/VGC/NEV

DISTRIBUCION:

- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Dpto. Planes y Programas
- Sección Jurídica
- Oficina de Partes.



04

Adj.: Oficios N°0004, N°0005 y N°0006 del 02/01/2020, emitidos por SERVIU, región de Tarapacá.

MEMORANDUM N°2/2020

Iquique, 08 de enero 2020

A : UNIDAD JURÍDICA

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Por la presente y en atención a los oficios emitidos por SERVIU, región de Tarapacá, citados en el adjunto del presente memorándum, en cuya materia solicitan nuevas vigencias del subsidio habitacional del programa habitacional D.S. N°255/2006 para los proyectos que se detallan en la tabla N° 1 y conforme a lo dispuesto en el Art. N°38 del D.S. N°255/2006 (V. y U.), en el Ord. N° 10 de fecha 05.01.2011, emitido por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo y la Res. Ex. N°6042 de fecha 14.05.2017 que deroga al Decreto Exento N°673/2010 (V. y U.), le informamos a Ud. que esta presentación cumple con toda la documentación requerida.

Tabla N°1

N°/Fecha Oficio	Proyecto	Cantidad de Familias
0004 del 02/01/2020	Techos Varios Iquique	14.-
0005 del 02/01/2020	Socavones La Pampa XIV 45 familias	32.-
0006 del 02/01/2020	Fuerza Joven	13.-
	Fuerza Joven II	11.-

Se debe considerar que este acto administrativo no es retroactivo, por lo que, la carta Gantt adjunta al informe técnico de SERVIU, se debe ajustar a la nueva vigencia de este.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

JUAN CARLOS PALAPE SOTO
Jefe Depto. Planes y Programas
Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Tarapacá

MCS/kmm.



El Minvu
une
la
Ciudad

ORD. N° ' 0004 /

- ANT.** : 1) Res. Ex. N° 1203 del 30 de Diciembre de 2015 de SEREMI MINVU que aprueba nómina de beneficiarios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, correspondiente al llamado extraordinario para atención de viviendas con daño por Socavones, Mejoramiento o Reparación de Techumbre y Cierres Perimetrales del mes de Diciembre del año 2015.
- 2) Res. EX. N° 000429 de fecha 4 de Julio de 2018 de SEREMI MINVU, mediante la cual otorga nueva vigencia a los Subsidios PPPF correspondientes al mes de Diciembre del 2015, Proyecto Techos Varios Iquique Individuales, hasta el 31.08.2018.
- 3) Memorandum N° 1239 de fecha 06 de Diciembre de 2019 del departamento Técnico de este servicio, que acompaña Informe, Carta Gantt y Nómina, que informa situación actual del Proyecto.
- 4) Ord. N° 010 de fecha 05 de Enero de 2011 de Subsecretaría (V. y U.).

MAT. : Solicita nueva vigencia a Subsidios Habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, del llamado extraordinario para atención de Viviendas con daños por Socavones, Mejoramiento o Reparación de Techumbre y Cierres Perimetrales, del llamado del mes de Diciembre del año 2015, del Proyecto "Techos Varios Iquique", conforme los motivos que se aluden.

02 ENE. 2020

A : SR. CARLOS PRIETO ROJAS
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá.

DE : SR. JOSE TELLO FLORES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

- 1.- Junto con saludar y en atención a la vigencia de Certificados de Subsidios Habitacionales del PPPF., del llamado extraordinario para atención de viviendas con daño por Socavones, Mejoramiento o Reparación de Techumbre y Cierre Perimetrales del Proyecto Techos Varios Iquique Individuales, del llamado del mes de Diciembre del año 2015 y a Memorandum N° 1239 citado en ANT.) emitido por el Departamento Técnico de este servicio, que solicita se gestione nueva vigencia a los Subsidios otorgados mediante el programa de Protección del Patrimonio Familiar, por los motivos aludidos en Informe y Carta Gantt que se acompañan.
- 2.- Conforme a lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05 de Enero de 2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra A, para la solicitud de prórrogas y/o aumento del plazo de vigencia de Certificado de Subsidio (FSV O PPPF), y en virtud del artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, a continuación se detalla lo siguiente:

- Requisitos que no concurren para la aplicación de los Subsidios:
 - ✓ Los requisitos según lo preceptuado en artículo N° 37 del D.S. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, letras b), c) y e)
 - ✓ También es importante hacer presente que no se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 533/1997, para los efectos de realizar el pago de Asistencia Técnica en los casos en que corresponda.

KW-
07/01/2020

- Requisitos según Oficio N° 010 del Sr. Subsecretario (V. Y U.):

✓ Según Informe y Carta Gantt emitida por el Depto. Técnico de este Servicio, que se adjunta.

- 3.- En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nueva vigencia a los Certificados de Subsidio de los beneficiarios aludidos, siendo necesario regularizar la vigencia de los subsidios para que sean aplicados y pagados a la empresa constructora, con el objeto de cumplir el objetivo del programa, habida consideración que se cuenta con los fondos presupuestarios para el año 2019 y se gestionaran los recursos para el año 2020.



JOSE TELLO FLORES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

ADJ.:

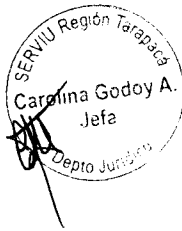
- ✓ Res. Ex. N° 1203 de SEREMI MINVU
- ✓ Res. Ex. N° 429 de SEREMI MINVU
- ✓ Memorandum N° 1239 Depto. Técnico con Informe Técnico, Carta Gantt y Nómina.

KBA/ASN/AGZ/agz.
Secc. Subsidios.

INT. N° 00260 del 24.12.2019.

Distribución:

- Destinatario
- Dirección Regional
- Depto. OO.HH.
- Sección Subsidios
- Unidad de Obras Habitacionales
- Oficina de Partes





SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en Letra C, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto
 AUMENTO PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plazo para regularizar y ejecutar el proyecto.

FECHA SOLICITUD:

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS*	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
Proyecto Techos Varios Iquique	Iquique	14	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*	
E.P. y Constructora Yubini & Cía. Ltda.		Res. Ex. N°1203 30-12-2015	
FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	FECHA INICIO OBRAS*	FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
31-08-2018	28-04-2017	29-12-2015	
ESTADO DEL PROYECTO*	% AVANCE OBRA*	NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OBRA*	
En ejecución	93,00%	CONSTRUCTORA COMASO LTDA	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
Ismael Carrasco Toledo		Ing Constructor	160

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* En el caso del FSV deben ajustarse a las previstas en los artículos 48 o 63, del D.S. N° 174, (V. y U.), del 2005. En tanto, para los PPPF, las razones deben corresponder a algunas de las indicadas en las letras que componen el Art. 38 del D.S. N°255, se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaría Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

Con fecha 10 de Enero de 2017, por medio del Memorándum N°08, por parte de Jefe (S) de Unidad de Estudio y Proyectos a Jefa de Unidad de Obras Habitacionales, se hace envío del proyecto aprobado PPPF.

Si bien las obras de aquellos beneficiarios originales del proyecto "Techos Varios Iquique" fueron terminados dentro del plazo contractual, no fue posible recepcionar los trabajos por medio de la Supervisión SERVIU, ya que los beneficiarios no se encontraban morando sus casas al momento de la visita, lo anterior por diversos motivos, siendo los principales: Laborales.

Luego por medio de Resolución exenta N°567 de fecha 03-05-2018, se acepta la renuncia voluntaria de uno de los beneficiarios originales del proyecto "Techos Varios Iquique" y es reemplazado por Carlos Enrique Roco Roco. Quedando pendiente la formulación de su proyecto y aprobación por la Unidad correspondiente.

Por medio de Resolución exenta N°853 de fecha 29-06-2018, se acepta la renuncia voluntaria de uno de los beneficiarios originales del proyecto "Techos Varios Iquique" y es reemplazado por Dina del Carmen Ponce Carvajal. Quedando pendiente la formulación de su proyecto y aprobación por la Unidad correspondiente.

Por medio de Resolución exenta N°1645 de fecha 14-12-2018, se acepta la renuncia voluntaria de uno de los beneficiarios originales del proyecto "Techos Varios Iquique" y es reemplazado por Priscila Pascuala Chamaca Perez. Quedando pendiente la formulación de su proyecto y aprobación por la Unidad correspondiente.

Por medio de Memorándum N°374 de fecha 12-07-2019, se hace envío al Departamento Técnico los proyectos aprobados del grupo "Techos Varios Iquique" de los nuevos beneficiarios Carlos Enrique Roco Roco y Priscila Pascuala Chamaca Perez.

Por medio de Memorándum N°640 de fecha 21-10-2019 se hace envío al Departamento Técnico el proyecto aprobado del grupo "Techos Varios Iquique" del nuevo beneficiario Dina del Carmen Ponce Carvajal.

Finalmente al día de hoy el proyecto se encuentra en proceso de subsanación de observaciones indicadas en la visita del día Viernes 29-11-2019

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- Aprobación nueva vigencia de subsidio	SEREMI
2.- Ejecución	Contratista
3.- Pago	SERVIU

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRAS

INDICAR FECHA MAXIMA*
30-12-2019
INDICAR FECHA MAXIMA*
31-08-2020

6.- FECHA MAXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO

7.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:
 NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar cantidad de días)

Monica Gonzalez Asquivel
 Jefe (S) Depto Técnico SERVIU

Mariánela Roa Mendoza
 Encargada U.O.H. SERVIU

Ismael Carrasco T
 FTO SERVIU

INFORME TÉCNICO

FECHA : 03-12-2019.

ANT. : Proyecto Techos Varios Iquique, 94 Beneficiarios, Iquique, PPPF.

MAT. : Solicitud nueva vigencia de subsidio.

I. INTRODUCCIÓN

1. Referente al Proyecto "**Proyecto Techos Varios Iquique**", otorgando beneficios a 94 familias. Sin embargo, la presente solicitud es por 14 beneficiarios
2. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el Art. 38 punto 4, letra c) Respecto de la prórroga y/o aumento del plazo de Vigencia de Certificado de Subsidio (FSV o PPPF).

A continuación se detalla cada punto:

- **Fecha de Publicación de la nómina de selección:** Resolución exenta N° 1203 de fecha 30 de Diciembre de 2015, Aprueba Nomina de Beneficiados del llamado extraordinario a postulación del programa del programa de protección del patrimonio familiar reglamentado por el decreto N°255/2006, correspondiente a título II, destinado a la atención de viviendas con daños por socavones, mejoramiento o reparación de techumbres y cierres perimetral de la región de Tarapacá del mes de Diciembre 2015.
- **Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:** Se resuelve tramitación de Resolución exenta N° 1203 de fecha 30 de Diciembre de 2015, con inicio de vigencia el 29 de Diciembre de 2015 para los 108 beneficiarios.
- **Fecha de término de Vigencia de Subsidio:** Por Resolución Exenta N° 1203, hasta el 27 de Diciembre de 2016.
- **Nueva Fecha de término de Vigencia de Subsidio:** Por Resolución Exenta N°425 de fecha 04 de Julio de 2017, hasta el 31 de Agosto de 2018,
- **Fecha de Inicio de Obras:** 28 de Abril de 2017
- **Plazo de ejecución de Obras:** 180 días corridos
- **Porcentaje de Avance de las Obras:** 93%
- **Estado de Proyecto:** En ejecución de aquellos beneficiarios reemplazados
- **La razón detallada por la que no se ejecutó el Proyecto dentro de la vigencia del Subsidio:**
Con fecha 10 de Enero de 2017, por medio del Memorándum N°08, por parte de Jefe (S) de Unidad de Estudio y Proyectos a Jefa de Unidad de Obras Habitacionales, se hace envío del proyecto aprobado PPPF.

Si bien las obras de aquellos beneficiarios originales del proyecto "Techos Varios Iquique" fueron terminados dentro del plazo contractual, no fue posible recepcionar los trabajos por medio de la Supervisión Serviu, ya que los beneficiarios no se encontraban morando sus casas al momento de la visita, lo anterior por diversos motivos, siendo los principales: Laborales.

Luego por medio de Resolución exenta N°567 de fecha 03-05-2018, se acepta la renuncia voluntaria de uno de los beneficiarios originales del proyecto "Techos Varios Iquique" y es reemplazado por Carlos Enrique Roco Roco. Quedando pendiente la formulación de su proyecto y aprobación por la Unidad correspondiente.

Por medio de Resolución exenta N°853 de fecha 29-06-2018, se acepta la renuncia voluntaria de uno de los beneficiarios originales del proyecto "Techos Varios Iquique" y es reemplazado por Dina del Carmen Ponce Carvajal. Quedando pendiente la formulación de su proyecto y aprobación por la Unidad correspondiente.

Por medio de Resolución exenta N°1645 de fecha 14-12-2018, se acepta la renuncia voluntaria de uno de los beneficiarios originales del proyecto "Techos Varios Iquique" y es reemplazado por Priscila Pascuala Chamaca Perez. Quedando pendiente la formulación de su proyecto y aprobación por la Unidad correspondiente.

Por medio de Memorándum N°374 de fecha 12-07-2019, se hace envío al Departamento Técnico los proyectos aprobados del grupo "Techos Varios Iquique" de los nuevos beneficiarios Carlos Enrique Roco Roco y Priscila Pascuala Chamaca Perez.

Por medio de Memorándum N°640 de fecha 21-10-2019 se hace envío al Departamento Técnico el proyecto aprobado del grupo "Techos Varios Iquique" del nuevo beneficiario Dina del Carmen Ponce Carvajal.

Finalmente al día de hoy el proyecto se encuentra en proceso de subsanación de observaciones indicadas en la visita del día Viernes 29-11-2019

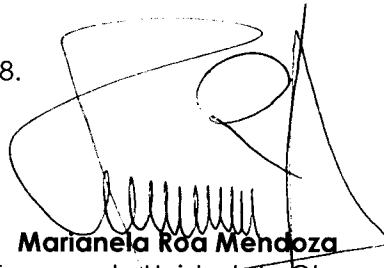
- **Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema.** Respecto de ello, se adjunta Carta Gantt, como es solicitado en el Ordinario citado en el punto 2 de la introducción del presente informe.
- **Fecha máxima programada para término de la ejecución de las obras.** Se estima con fecha 30 de Diciembre del 2019.
- **Fecha máxima estimada para cursar el pago final de subsidio.** Se estima con fecha 31 de Agosto del 2019.

II. CONCLUSIÓN

3. En mérito de lo anterior se solicita, si no es otro su parecer, otorgar Nueva Vigencia de subsidio correspondientes a la obra en cuestión.
4. Nuevo Plazo de término solicitado: 31 de Enero del 2018.



Ismael Carrasco Toledo
Supervisor Unidad de Obras
Habitacionales
SERVIII Región de Tarapacá



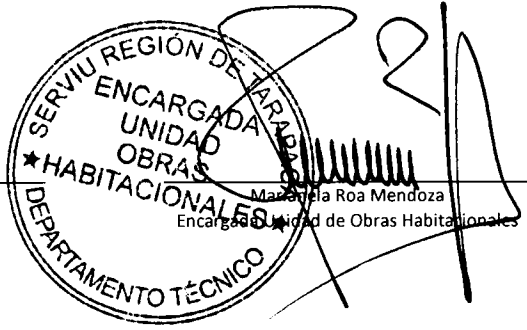
Mariana Roa Mendoza
Encargada Unidad de Obras
Habitacionales
SERVIII Región de Tarapacá



Monica Gonzalez Esquivel
Jefe (S) de Departamento Técnico
SERVIU Región de Tarapacá

Techos Varios Iquique

Nombre	C.I.	Direccion	Monto Subsidio por persona (TOTAL)	% de incidencia	% Avance	Observacion
CHAMACA PEREZ PRISCILA PASCUALA		SALADERO #3472	200	1,10%	100%	Recepcionado 29-08-2019
DINA PONCE CARVAJAL		Pje EL CARMELO #3221-A	200	1,10%	83%	Observado 29-11-2019
CALLEJOS VARGAS ELIZABETH ORIELE		PJE EL CARMELO #3215	178	0,98%	100%	Recepcionado 06-12-2019
CANTILLANA AVILES ALBERTO EDUARDO		LATORRE #1850	200	1,10%	100%	Recepcionado 09-11-2017
CARO ARAVENA PROMINIA INES		OHIGGINS #1790	200	1,10%	100%	Recepcionado 12-08-2017
CORTÉS ROJAS BRIGIDA WALESKA		PJE QUINTEROS #3534	200	1,10%	100%	Recepcionado 09-11-2017
GATICA AHUMADA MARIA ELENA		GENARO GALLO #990	200	1,10%	100%	Recepcionado 14-09-2017
GUERRA RUIZ LAURA INES		PJE CHAUCA #3447	200	1,10%	100%	Recepcionado 09-11-2017
HERNANDEZ PEREZ JUAN ALBERTO		PJE EL CARMELO #3231	178	0,98%	100%	Recepcionado 06-12-2019
PEREIRA DIAZ ELENA LUZIMIRA		PEDRO PRADO #2993	200	1,10%	100%	Recepcionado 09-11-2017
SANTANA SANTANA LILA IDA		PJE PUEBLO NUEVO #855	200	1,10%	100%	Recepcionada 06-12-2019
ROCO ROCO CARLOS ENRIQUE		LAS PIZARRAS #3408	200	1,10%	100%	Recepcionada 10-10-2019
TORRES OLGUIN ELEUTERIO CLEMENTE		PJE SALADERO #3429	200	1,10%	100%	Recepcionada 10-10-2019
VEGA HERALDO RAFAEL ORLANDO		EL CARMELO #3240	178	0,98%	100%	Recepcionado 14-09-2017



[Signature]
Ismael Carrasco Toledo
Supervisor SERVIU